



ACUERDO N° 508

(Supresión del Programa de Especialización en Gestión Aplicada a los Servicios de Salud)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que por Acuerdo número 165 del 25 de julio de 1996 fue creado por el Consejo Directivo el Programa de Especialización en Gestión Aplicada a los Servicios de Salud, adscrito a la Facultad de Medicina.
2. Que la Vicerrectoría Académica al verificar la evaluación del Programa ha encontrado razones que justifican la supresión de este Programa, como son:
 - a. Baja demanda de aspirantes
 - b. Dificultades presupuestales y de mercadeo
 - c. Deficiencias que impiden lograr los niveles de calidad proyectados en la oferta del Programa
 - d. Existencia de Programas semejantes en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
3. Que el Consejo Académico ha emitido opinión favorable para la supresión del Programa.
4. Que es función del Consejo Directivo “Para la Sede Central de la Universidad, oído el parecer del Consejo Académico, ...suprimir los Programas Académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos” (Est., 111 h).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Suprimir el Programa de Especialización en Gestión aplicada a los servicios de Salud adscrito a la Facultad de Medicina.

Dado en Bogotá, D. C., el 1 de abril de 2009

JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario